



D. Fernando Manuel Pérez Martín, Delegado General de Estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), miembro del Consejo de Gobierno de esta Universidad en representación de los Estudiantes, vengo en presentar el siguiente PUNTO “**BECAS ESTUDIANTES UNED**” AL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2012, donde,

### EXPONE:

**PRIMERO:** La presente propuesta se establece de cara a mejorar los aspectos sobre becas relacionados con estudiantes de la UNED, al objeto se remita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte petición por parte del Vicerrectorado competente de cara a ser tenida en cuenta dentro de la Orden de Becas para el curso 2013-14.

Dando por superados y asumidos los aspectos que afectan a la especificidad, labor social y particularidades de los alumnos de la UNED, a los que se une el grupo de estudiantes universitario llamado “estudiantes a tiempo parcial”, se concreta en el presente documento la propuesta para aprobación, dentro de los umbrales de renta establecidos.

**SEGUNDO:** Se solicita tengan derecho a beca los siguientes supuestos: .

- 1º Se ha matriculado en el curso anterior de un mínimo de 30 Créditos y los ha superado en su totalidad.
- 2º Habiéndose matriculado en el curso anterior de más de 30 créditos y habiendo superado el porcentaje según las ramas de conocimiento y en los umbrales de, Artes y Humanidades 85%, Ciencias 80%, Ciencias Sociales y Jurídicas 85%, Ingeniería o Arquitectura 65%.

**TERCERO:** La mayoría de los Estudios de Grado, de las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, se distribuyen en asignatura de 6 créditos, por lo que si le aplicamos el porcentaje de aprobado sobre créditos matriculados del 90%, solo en el caso de matricularse de 10 asignaturas podrían suspender 1, para mantener la beca ( $60 \times 90\% = 54$ ), matricularse de menos créditos/asignaturas hace imposible la aplicación ( $54 \times 90\% = 48.6$  \*\*\*\*  $48 \times 90\% = 43.2$ ) de poder suspender una asignatura.



CUARTO: Se aporta como documentos adjuntos la orden de becas 2012/2013.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Delegado General de Estudiantes en nombre de la representación de Estudiantes en Consejo de Gobierno,

**SOLICITA:**

Se someta a debate y posterior aprobación por parte del Consejo de Gobierno la presente propuesta, así como la remisión de la misma a los órganos competentes en materia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al objeto se tenga en cuenta de cara al próximo curso Universitario.

Motril 05 de Octubre de 2012

Fdo: Fernando Manuel Pérez Martín.  
Representación de Estudiantes.